

RECOMENDACIONES PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE FENTANILO

Serie de documentos temáticos
sobre el fentanilo

Carolina Pinzón Gómez PsyM

Directora del área de consumo de drogas, salud
pública y educación - CESED

Candidata a Doctora en Psicología - Uniandes

Miguel Bencomo Cruz López, MsP

Introducción

En los últimos años, la crisis ocasionada por la comercialización ilegal de fentanilo y sus análogos, ha emergido como una de las principales preocupaciones en el ámbito de la salud pública a nivel mundial, con un impacto devastador en las comunidades afectadas. Esta sustancia, un opioide sintético extremadamente potente, ha sido responsable de un alarmante aumento en las tasas de mortalidad por sobredosis, especialmente en países como Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, la preocupación sobre su alcance no se limita a estas regiones; su aparición en otros mercados no regulados de drogas, en América Latina, ha comenzado a generar una preocupación creciente.

La respuesta de los gobiernos en la región, se ha basado principalmente en los esfuerzos por la reducción de la oferta, a través del reforzamiento de la seguridad en zonas fronterizas y el endurecimiento de las medidas contra la producción, el tráfico y la comercialización. Las medidas de prevención, detección temprana y tratamiento, por su parte, han sido insuficientes o inadecuadas y la reducción de daños, por el contrario, se ha posicionado como una medida costoefectiva para aquellas regiones que viven la crisis de sobredosis por opioides.

Cada país de Norteamérica ha desplegado estrategias diferentes, muchas veces desarticuladas, lo cual ha ocasionado confrontaciones entre actores políticos. En México, por ejemplo, se ha legislado para controlar el flujo de precursores químicos, pero no se tiene acceso a la naloxona en las comunidades por su estatus en las listas de fiscalización, ni se cuenta con un sistema de alertas tempranas robusto para dar seguimiento a la situación. Además, el actual presidente ha negado la existencia de un problema real, a pesar de la evidencia sobre la situación que viven los usuarios de fentanilo en la frontera norte de este país.

Estados Unidos, por su parte, se tardó mucho tiempo en iniciar las medidas efectivas para atender la crisis y hasta ahora, después de que se

acumulan más de 600.000 muertes por sobredosis, ha reconocido la reducción de daños como una estrategia efectiva para abordar el problema, Gracias a esto, en el último año, ha modificado el estatus de la naloxona para facilitar su uso masivo entre la población. Sin embargo, no ha reconocido el microtráfico que existe en su territorio, por lo que no se tienen acciones prioritarias para la lucha contra este.

Por su parte, el gobierno de Canadá ha impulsado estrategias integrales para dar respuesta oportuna al fenómeno, evitando una crisis similar a la de EE. UU. En este país existe naloxona disponible en la comunidad, así como espacios para el consumo supervisado y otros programas de reducción de daños y tratamiento para las personas que usan fentanilo.

En el sur, Colombia, aunque no atraviesa una crisis por el consumo de opioides, cuenta con naloxona accesible para la comunidad y con uno de los mejores sistemas de alerta temprana de la región, lo cual le ha permitido identificar de manera oportuna algunos casos de incautaciones de fentanilo no farmacéutico [FNF] y delimitar que el problema principal se enfoca en la desviación y consumo de fentanilo farmacéutico.

La expansión del FNF y otras nuevas sustancias psicoactivas [NSP] pone de manifiesto la complejidad del fenómeno global de drogas. La proliferación de estas sustancias es en gran medida un reflejo de las dinámicas del mercado ilegal de drogas y de las políticas represivas que, en lugar de reducir el problema, han impulsado el desarrollo de alternativas sintéticas más potentes y peligrosas. Estas drogas presentan desafíos únicos debido a su alta toxicidad, facilidad de producción y distribución, y la dificultad de detección y control por parte de las autoridades.

En este contexto, se hace evidente la necesidad de un enfoque integral que no solo contemple el control de la oferta y la prevención del consumo, sino también la implementación de estrategias de reducción de daños que respondan a las realidades cambiantes de los mercados de drogas. Este enfoque debe considerar las particularidades territoriales, la diversidad de las

poblaciones afectadas, y la naturaleza dinámica del tráfico de drogas. Además, resulta imperativo que los medios de comunicación adopten un papel responsable en la divulgación de información, contribuyendo a una mejor comprensión del problema y evitando la estigmatización de las personas que usan drogas.

Este es el último de tres documentos temáticos que hemos desarrollado desde el Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas - CESED, en el que pretendemos proponer un marco de acción basado en la evidencia, que permita a los gobiernos y organizaciones desarrollar respuestas eficaces y sostenibles. Se abordan tanto las causas estructurales del fenómeno como las estrategias necesarias para mitigar sus efectos, destacando la importancia de un abordaje integral, coordinado y adaptado a las realidades locales.

Recomendaciones para abordar el fenómeno de fentanilo

La crisis por el aumento de muertes asociadas al consumo de FNF es tan solo uno de los efectos colaterales de la fallida guerra contra las drogas. En su intento por evadir los controles, los productores y traficantes seguirán buscando la forma de innovar en la creación de nuevas sustancias, cada vez más fáciles de producir, más baratas, más difíciles de detectar y más potentes. Por lo tanto, es primordial dejar a un lado la creencia de que el problema es el fentanilo; y empezar a tomar acciones para enfrentar la eventual aparición de nuevas sustancias en los mercados no regulados de drogas.

A continuación, brindaremos una serie de recomendaciones dirigidas a los tomadores de decisiones, cuya participación consideramos que es esencial en la respuesta adecuada a este fenómeno:

A los tomadores de decisiones:

Bajo el principio de soberanía de cada país y las políticas públicas que emanan de los contextos que existen en cada uno, se deberán elaborar estrategias intersectoriales, para la atención al fenómeno, con base en estándares regionales e internacionales en la materia.

Teniendo en cuenta que cada país e incluso sus regiones pueden tener diferentes niveles de riesgo, en función de la evidencia que exista sobre la presencia de laboratorios clandestinos, rutas de tráfico, mercados urbanos, consumo de sustancias, aumento de intoxicaciones o sobredosis, etc., deberán implementar estrategias escalonadas, donde se prioricen aquellas acciones encaminadas a atender sus particularidades.

Figura 1.

Recomendaciones para abordar el fentanilo.



Fuente: elaboración propia (2024).

Con el fin de lograr una respuesta integral, resulta clave realizar un mapeo de actores que consideremos deberían involucrarse en la estrategia. Indudablemente, los sectores de seguridad y salud son fundamentales en la creación y ejecución de una respuesta coordinada; sin embargo, otros sectores como gobierno, relaciones exteriores, social y educativo. La comunidad, los medios de comunicación y las instituciones académicas también deben ser involucrados.

Para iniciar la articulación, un primer paso podría ser la conformación de una mesa de trabajo; sin embargo, en la actualidad existen diferentes

instancias intersectoriales que se enfocan en la respuesta al fenómeno de las drogas. De considerar innecesario la creación de un nuevo espacio, propiciar un espacio específico para la creación de la estrategia, dentro de dichas instancias, es fundamental.

Ahora bien, partiendo del hecho de que una comprensión adecuada del fenómeno solo se puede lograr a través de la evidencia, es fundamental que cada sector evalúe y suministre información pertinente acerca de la situación de la producción, el tráfico, la venta y el consumo de FNF y otras sustancias. A continuación describimos alguna información que

Para este **diagnóstico**, serán útiles algunos datos aportados los diferentes sectores, a continuación describimos algunos que podrían ser útiles para examinar la situación:

Tabla 1.

Información para el diagnóstico

Sector	Actores responsables	Información
Seguridad y justicia	<ul style="list-style-type: none"> ● Policía Nacional y fuerzas de seguridad. ● Autoridades aduaneras. ● Poder Judicial. ● Ministerio de Defensa y/o Interior. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de operativos antidrogas y sus resultados. ● Información sobre incautaciones de fentanilo, precursores y otras sustancias. ● Detenciones y condenas relacionadas con el tráfico y la producción de fentanilo. ● Identificación de rutas de tráfico y puntos críticos de distribución.
Salud pública	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Salud. ● Institutos de Salud Pública y vigilancia epidemiológica. ● Servicios de salud locales y regionales. ● Organismos de control de enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevalencias de consumo de sustancias, especialmente opioides. ● Casos de intoxicaciones, sobredosis (fatales y no fatales) y hospitalizaciones. ● Demandas de atención en servicios de salud relacionados con el consumo de drogas. ● Datos sobre enfermedades asociadas al consumo, como VIH, hepatitis, etc.
Social y educativo	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Educación. ● Ministerios o secretarías de Desarrollo Social. ● Institutos de estadística y censos nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Niveles de vulnerabilidad social, pobreza, desempleo y desescolarización. ● Datos sobre violencia, criminalidad y presencia de crimen organizado en la región.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Organizaciones gubernamentales (ONGs) y organismos internacionales. 	no	<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso y calidad de los programas educativos y de prevención. ● Indicadores de bienestar social y calidad de vida.
Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> ● Organizaciones comunitarias y ONGs. ● Líderes comunitarios. ● Consejos de participación ciudadana. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Percepción comunitaria sobre el consumo de drogas y sus riesgos. ● Participación en programas de prevención y reducción de daños. ● Indicadores de cohesión social y participación ciudadana.
Academia e investigación	<ul style="list-style-type: none"> ● Universidades e institutos de investigación. ● Centros de estudios sobre drogas y salud pública. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Estudios sobre patrones de consumo y sus cambios. ● Investigaciones sobre la eficacia de programas de intervención. ● Evaluaciones de impacto social y económico del fenómeno de las drogas.

Fuente: elaboración propia (2024).

Por último, en una fase de preparación es fundamental **fortalecer la capacidad instalada** de las diferentes instituciones involucradas en la respuesta a través de la capacitación y actualización de los colaboradores sobre sustancias psicoactivas emergentes con énfasis en FNF y otras sustancias con presencia en el territorio o la región.

Una vez se haya establecido con claridad un diagnóstico territorializado de la situación, se pueden proyectar estrategias apropiadas para cada región. En este caso proporcionaremos recomendaciones para:

Disminuir la oferta

1. Regiones sin producción, tráfico y comercialización de FNF:

Dado que el FNF y sus precursores se producen y trafican a través de organizaciones criminales transnacionales (Pergolizzi et al., 2021), y con el fin de prevenir la producción, el tráfico y la comercialización del FNF y otras NSP, desde las instituciones de política exterior y el sector seguridad, es necesario favorecer la cooperación entre países de la región para compartir información de inteligencia, mejorar la coordinación en operativos transfronterizos y facilitar el intercambio de buenas prácticas en la lucha contra estas actividades criminales.

Además, teniendo en cuenta que la mayoría de las NSP son sustancias sintéticas, que se fabrican en laboratorios clandestinos a partir de precursores (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], s/f), los cuales se consiguen muchas veces de forma legal, fácil y rápida, por ejemplo a través de compras por internet (Quintana et al., 2017), desde sectores como comercio, industria y relaciones exteriores, se deben establecer mecanismos de regulación más estrictos sobre la importación, exportación y uso de precursores químicos, y reforzar la cooperación con países productores para asegurar que no sean desviados hacia la producción ilícita de sustancias. Estos procesos deben incluir la supervisión de empresas que elaboran estos productos y compañías de distribución global, como DHL y FEDEX, a través de la implementación de sistemas de seguimiento y rastreabilidad.

Por último, también es importante, desde el sector encargado de la política de innovación y desarrollo tecnológico, implementar nuevas medidas de control en el comercio digital, tanto en las redes sociales, como en espacios digitales de poco acceso como la deep web. De igual manera, las plataformas de transacciones digitales como los pagos con Bitcoin y otras criptomonedas, con los cuales se realizan la compra y venta de los precursores, requieren mecanismos internacionales y nacionales de control.

2. Regiones con laboratorios clandestinos y rutas de tráfico:

En aquellos lugares donde hay evidencia de la presencia de laboratorios clandestinos y/o rutas de tráfico de sustancias, las instituciones en materia de seguridad deben encargarse, a través de estrategias de inteligencia, de establecer perfiles, mapear rutas, identificar puntos de distribución y prever movimientos futuros; esta **vigilancia y monitoreo** debe permitir seguir de cerca las actividades sospechosas e identificar y procesar a delincuentes, y desarticular directamente a las redes criminales.

Esto, sin embargo, no tendrá mayor impacto si no se abordan las causas subyacentes a la vinculación de las comunidades a las actividades del crimen organizado; por esto, en una articulación entre las instituciones del sector

social, educativo, cultural y laboral, se deberá trabajar en la **prevención del delito y la violencia**, con medidas como el fortalecimiento de programas de **protección e inclusión social, educativa y laboral**. Así mismo, las instituciones de procuración de justicia deben fomentar los **enfoques de justicia terapéutica y restaurativa**, así como la capacitación para el trabajo y la prevención de la reincidencia de aquellos que han sido judicializados por delitos relacionados con drogas.

Disminuir la demanda

Para prevenir y atender de manera efectiva el consumo y los problemas derivados es importante, desde instituciones de política exterior y cooperación internacional, **favorecer la cooperación internacional** para facilitar el intercambio de buenas prácticas en la prevención del consumo, la detección oportuna, la reducción de riesgos y daños, así como el tratamiento de los trastornos por consumo y sus problemas derivados. Así mismo, trabajar en colaboración con la industria farmacéutica, ONGs y otros actores del sector privado y la sociedad civil puede fortalecer los programas de atención de personas que usan drogas; esto incluye la promoción de la responsabilidad corporativa y la participación activa en iniciativas comunitarias.

3. Regiones con bajas prevalencia de consumo:

En los lugares donde no hay evidencia de consumo de fentanilo ni altas prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas, especialmente de opioides, como resultado de una articulación entre el sector, salud, educativo y social, se deben priorizar las medidas de **prevención basadas en la evidencia**. Estas acciones de prevención deben darse en tres niveles diferentes: a la población general (prevención universal), a la población en riesgo de consumir (prevención selectiva) y a la población que ya presenta consumo de sustancias psicoactivas (prevención indicada); además deben estar acompañadas por estrategias de prevención ambiental.

La **prevención ambiental** es aquella que busca alterar los ambientes inmediatos, culturales, sociales, físicos y económicos en los que las personas

hacen sus elecciones sobre el consumo de drogas (Burkhart, 2011), e incluye algunas estrategias como por ejemplo, limitar los espacios de consumo, reglamentar la venta y aumentar los impuestos de las sustancias legales, evitar la normalización del consumo de sustancias, desalentar socialmente el consumo, influyendo en la forma en que los medios de comunicación transmiten los estereotipos o las actitudes que refuerzan o alientan el consumo, entre otras.

La **prevención universal** es aquella que puede dirigirse a todas las personas, sin distinción; e incluye aquellos programas preventivos que tratan de fomentar habilidades y clarificar valores; consiste en perspectivas amplias y acciones de bajo costo que se orientan a conseguir cambios de comportamiento duraderos que eviten que las personas se inicien en el consumo de cualquier sustancia (Flora, 2022). Estos programas de prevención llegan a las personas a través de los servicios de atención primaria en salud, los entornos educativos y/o los medios de comunicación

A pesar de la poca evidencia que existe sobre la efectividad de las campañas masivas de comunicación para prevenir el consumo y los problemas asociados (Allara et al., 2015), esta sigue siendo una de las principales estrategias de los gobiernos, incluso en los niveles locales. Frente a estas es necesario tener en cuenta que los mensajes que se basan en el miedo y la estigmatización de los usuarios de sustancias no solo no son necesarios para educar y crear consciencia sobre los riesgos del consumo de las drogas, sino que han demostrado ser inefectivos para prevenir el consumo, al tiempo que alejan a las personas de los servicios de apoyo que requieren, por miedo a ser juzgados.

Estas campañas deben basarse en la evidencia sobre lo que funciona y lo que no funciona para prevenir, al tiempo que deben liberar a las personas que usan drogas del estigma y la discriminación de la que históricamente han sido víctimas, reconociendo el papel de los determinantes sociales que influyen en las experiencias vividas de consumo.

Con los últimos giros de la política de drogas global, se hace necesario crear nuevas estrategias de comunicación enfocadas no solo en la educación y concientización, sino también en la protección de los derechos humanos y las libertades individuales, abogando por el cuidado de la salud, la prevención de riesgo y la reducción de daños; sin caer en la normalización del consumo.

Por su parte, la **prevención selectiva** es aquella que se dirige a subgrupos que tienen un riesgo de usar sustancias (Flora, 2022), por ejemplo, por condiciones de vulnerabilidad, como el momento del ciclo vital en el que se encuentran, la pobreza, la desescolarización, etc. Estas acciones deben estar encaminadas a atender dichas vulnerabilidades y sus causas, para proteger a estas poblaciones del consumo.

Por último, la **prevención indicada** es aquella que se dirige a personas que ya presentan un consumo, y debe estar encaminada en prevenir los problemas asociados al consumo (Flora, 2022), como los trastornos mentales, las enfermedades de transmisión sanguínea o sexual, los accidentes, etc.

4. Regiones con altas prevalencias de consumo pero no fentanilo:

Aquellos lugares donde haya evidencia de consumo de opioides más no de fentanilo, como resultado de una articulación entre el las instituciones encargadas de la política de seguridad, salud, educativa y social, con la sociedad civil y las organizaciones de base comunitaria, se deben priorizar estrategias de detección temprana como las pruebas de detección de adulterantes o los servicios de análisis de sustancias que funcionan de manera articulada con los **sistemas de alerta temprana**.

Estos sistemas de información permiten identificar los cambios en el mercado en corto tiempo y en las dinámicas de consumo. Para lograrlo, deben fortalecerse con acciones como la capacitación del personal de aduanas, policía, instituciones de salud y organizaciones de la sociedad civil en técnicas de identificación de sustancias psicoactivas. Asimismo, las acciones deben promover metodologías y buenas prácticas para el registro e interpretación de

datos, fortaleciendo las capacidades de los actores y creando sistemas de información integrados y eficientes.

Además, estas regiones deberían aumentar la disponibilidad de espacios encaminados a la **detección oportuna del consumo y los trastornos derivados**, por ejemplo, estrategias de tamizaje en los servicios de salud, pero también en espacios educativos, laborales y de ocio, deporte y cultura.

5. Regiones donde se consume fentanilo:

En aquellos lugares donde exista evidencia de consumo de fentanilo se deben priorizar las intervenciones de **reducción de daños**, es decir, aquellas que permitan atender los problemas derivados del consumo. Un ejemplo de esto son las salas de consumo supervisado y la educación para la prevención y atención de sobredosis, para lo cual se requiere que haya disponibilidad de naloxona en la comunidad.

Estas estrategias de reducción de daños deben articularse con una oferta más amplia de servicios sociosanitarios, de modo que sirvan como puerta de entrada para que las personas accedan a **servicios de mayor complejidad** cuando así lo deseen o lo requieran. Para esto, es importante ampliar y asegurar el **acceso a tratamientos integrales y basados en la evidencia**, que aborden no solo los problemas de dependencia, sino también las causas subyacentes, como problemas de salud mental y/o socioeconómicos.

Informar y sensibilizar a la comunidad, para que aprendan a identificar y responder de manera oportuna y adecuada ante eventos de sobredosis, es prioritario, ya que la mayoría de las veces, las personas de la comunidad son el primer respondiente (Latkin et al., 2019) y requieren de una concientización y formación continua sobre el fenómeno de las drogas emergentes.

En estos lugares, es esencial que la información sobre prevención de riesgos y reducción de daños se difunda a través de estrategias específicas que promuevan el acceso de quienes la necesitan, pero limiten su masificación. Por lo tanto, para este propósito, se debe preferir medios de comunicación

comunitarios, talleres o entrega de información en las comunidades afectadas y evitar la distribución a través de medios masivos de comunicación.

Además, teniendo en cuenta que la estigmatización de una comunidad crea barreras para garantizar el ejercicio pleno de los derechos, así como asociaciones entre el uso de sustancias con la violencia y el delito, (Oliva, 1986; Romani, 1999), la **no estigmatización y no criminalización de los usuarios de drogas** es fundamental para lograr que se acerquen a los servicios que necesitan, por lo que se debe evitar difundir imágenes de personas en situaciones de extrema vulnerabilidad y preferir mensajes de apoyo y disponibilidad para ayudar.

Así mismo, es fundamental promover **la inclusión y protección social** de las personas que usan drogas para reducir su vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida. Para esto, sectores como desarrollo social, salud, educación y trabajo, de la mano de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, deben crear programas que garanticen acceso a vivienda, empleo, educación y servicios de salud integral a personas que usan drogas. Estos programas deben estar diseñados para responder a sus necesidades específicas y garantizar un acceso equitativo a los recursos.

Por último, para hacer un adecuado **monitoreo**, desde el sector salud y la academia, se deben mejorar los sistemas de recolección y análisis de datos epidemiológicos sobre el consumo de fentanilo (y otras NSP) y sus impactos en la salud pública. Esta información es crucial para diseñar políticas basadas en evidencia y adaptar las respuestas según la evolución del fenómeno. Estos datos deben incluir no solo consumo autorreportado, sino también eventos de intoxicación, sobredosis fatales y no fatales, índices de consumo problemático, demandas de atención, entre otros.

Recomendaciones para los medios de comunicación

Teniendo en cuenta que, en las últimas décadas, se ha comprobado que los medios de comunicación son un actor relevante en la formulación de la guerra contra las drogas, debido al contenido alarmista y con interés político

que difunden (González Zorrilla, 1987; Mercille, 2014; Rosino & Hughey, 2017), hemos decidido crear apartado específico, dedicado a brindar algunas recomendaciones que consideramos clave para abordar el tema del fentanilo.

Hasta el momento, los medios de comunicación han contribuido a generar pánico sobre una eventual aparición de fentanilo (Beletsky et al., 2020); llegando incluso a generar una opinión pública negativa sobre el fentanilo farmacéutico, que como ya los hemos mencionado, es un medicamento esencial.

Alrededor del mundo, pero especialmente, en América Latina, en donde es escasa o nula la presencia de FNF, los medios de comunicación han generado un cubrimiento mediático, llamándolo la “droga zombi” (Atkinson & Sumnall, 2021; Bowles et al., 2024; Romero Hernández, 2023) y reproduciendo estereotipos negativos sobre las personas que viven en situaciones de extrema vulnerabilidad y que consumen sustancias, y de este modo amplificando el estigma. Así mismo, estrategias como el *clickbait*, a través del cual utilizan titulares llenos de imprecisiones, pero llamativos, han contribuido a la desinformación (Mendoza, 2023).

Consideramos que los medios juegan un papel crucial en la sensibilización y educación del público sobre el fenómeno del fentanilo; por esto, para lograr un abordaje ético, deben replantear su estrategia y empezar a colaborar con expertos en salud, educación y justicia para asegurar la difusión de información precisa y basada en evidencia. Esta recomendación, más allá de la elaboración de noticias, debe ser tenida en cuenta en la publicación de columnas de opinión y cualquier otro contenido. Para esto, es fundamental asegurarse de que la información que presentan esté basada en datos verificados y fuentes confiables y que se pueda corroborar.

Además, proveer un contexto adecuado es esencial para que la audiencia entienda la complejidad del fenómeno del consumo de sustancias. Esto incluye explicar los orígenes de la crisis de opioides, las diferencias entre

el fentanilo farmacéutico y el fentanilo ilícito, y las dinámicas del tráfico y consumo en distintas regiones.

Se requiere transformar los mensajes que relacionan droga-delito y sus imágenes estereotipadas, explícitas o implícitas, donde el uso de sustancias está relacionado con personas en situación de alta vulnerabilidad (Serena, 2010), priorizando un enfoque basado en derechos humanos que promueva la empatía y la comprensión. Para esto, se deben evitar términos sensacionalistas o estigmatizantes que puedan perpetuar estereotipos negativos. En su lugar, utilizar un lenguaje que humanice a las personas afectadas y donde se resalte la necesidad de enfoques de salud pública y derechos humanos en lugar de enfoques punitivos. Además, deben ser respetuosos y sensibles al cubrir casos individuales de sobredosis o muertes relacionadas con el consumo, proteger la privacidad de las víctimas y sus familias, y evitar la dramatización o la explotación de su dolor para aumentar la audiencia.

Así mismo, es fundamental que los mensajes no se centren en el miedo o la alarma, sino en la prevención, la reducción de daños y la promoción del acceso a servicios de salud. Las campañas mediáticas deben incluir narrativas que desmitifiquen el consumo de fentanilo y otras drogas, que informen sobre los riesgos reales y las opciones de apoyo disponibles, y que promuevan la protección social y la inclusión de las personas afectadas. Se puede utilizar el alcance de los medios para educar al público sobre cómo reconocer signos de una sobredosis, y qué hacer en caso de emergencia.

Por último, además de reportar sobre los problemas relacionados con el fentanilo, es importante destacar las iniciativas y soluciones que se están implementando para abordar esta crisis. Esto puede incluir programas de tratamiento, estrategias de reducción de daños, esfuerzos de cooperación internacional, y políticas exitosas en otras regiones o países.

Finalmente, es también su responsabilidad evaluar el impacto de las noticias sobre el público y ajustar la cobertura según sea necesario para

asegurar que se está contribuyendo positivamente a la comprensión del problema y a la promoción de soluciones efectivas.

Conclusiones

El fenómeno del FNF, sus análogos y otras NSP representa un desafío complejo que requiere una respuesta multifacética y coordinada. La crisis por el aumento de muertes asociadas al consumo de fentanilo no es un evento aislado, sino el resultado de políticas ineficaces de la guerra contra las drogas, que han impulsado la innovación en la producción y tráfico de sustancias cada vez más peligrosas.

Aunque el fentanilo y sus análogos son las sustancias responsables de la actual crisis, es importante señalar que la amenaza no está en la sustancia, sino en el sistema prohibicionista que promueve la innovación en los mercados y con esto la aparición de cada vez más NPS. Ante esta realidad, es fundamental que los tomadores de decisiones comprendan que la problemática trasciende a una sustancia específica y que deben prepararse para la eventual aparición de nuevas drogas en los mercados no regulados.

Para enfrentar este reto, es crucial desarrollar estrategias intersectoriales adaptadas a las particularidades de cada país y región, basadas en un diagnóstico territorializado que contemple las diferencias en niveles de riesgo y la presencia de laboratorios clandestinos, rutas de tráfico y consumo. Estas estrategias deben priorizar la reducción tanto de la oferta como de la demanda de sustancias, promoviendo la cooperación internacional, regulaciones estrictas sobre precursores químicos, y la inclusión de medidas innovadoras en la prevención y reducción de daños.

Finalmente, es esencial replantear el rol de los medios de comunicación, instándolos a adoptar un enfoque ético y basado en evidencia en la cobertura del fenómeno del fentanilo. La difusión de información precisa, contextualizada y libre de estigmatización es crucial para sensibilizar al público, evitar el pánico y promover una respuesta más humana y efectiva frente a esta crisis.

Referencias bibliográficas

- Allara, E., Ferri, M., Bo, A., Gasparrini, A., & Faggiano, F. (2015). Are mass-media campaigns effective in preventing drug use? A Cochrane systematic review and meta-analysis. *BMJ Open*, 5(9), e007449. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2014-007449>
- Atkinson, A. M., & Sumnall, H. (2021). 'Zombies', 'cannibals', and 'super humans': A quantitative and qualitative analysis of UK news media reporting of the cathinone psychostimulants labelled ' <i>monkey dust'</i>. *Drugs: Education, Prevention and Policy*, 28(4), 299–315. <https://doi.org/10.1080/09687637.2020.1799944>
- Beletsky, L., Seymour, S., Kang, S., Siegel, Z., Sinha, M. S., Marino, R., Dave, A., & Freifeld, C. (2020). Fentanyl panic goes viral: The spread of misinformation about overdose risk from casual contact with fentanyl in mainstream and social media. *International Journal of Drug Policy*, 86, 102951. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2020.102951>
- Bowles, J. M., Copulsky, E. C., & Reed, M. K. (2024). Media framing xylazine as a “zombie drug” is amplifying stigma onto people who use drugs. *International Journal of Drug Policy*, 125, 104338. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2024.104338>
- Burkhart, G. (2011). Prevención ambiental de drogas en la Unión Europea.¿ Por qué es tan impopular este tipo de prevención? *Adicciones*, 23(2), 87–100.
- Flora, K. (2022). A Review of the Prevention of Drug Addiction: Specific Interventions, Effectiveness, and Important Topics. *Addiction and*

- Health*, 14(4), 288–295. <https://doi.org/10.34172/ahj.2022.1348>
- González Zorrilla, C. (1987). *Drogas y Control Social*. Poder y Control. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/drogas_y_control_social_gonzalez_zorrilla.pdf
- Latkin, Carl. A., Dayton, L., Davey-Rothwell, M. A., & Tobin, K. E. (2019). Fentanyl and Drug Overdose: Perceptions of Fentanyl Risk, Overdose Risk Behaviors, and Opportunities for Intervention among People who use Opioids in Baltimore, USA. *Substance Use & Misuse*, 54(6), 998–1006. <https://doi.org/10.1080/10826084.2018.1555597>
- Mendoza, J. (2023). *The Opioid Crisis: A Case Content Analysis On Misinformation Of Fentanyl*. <http://hdl.handle.net/20.500.12680/47429j42p>
- Mercille, J. (2014). The Media-Entertainment Industry and the “War on Drugs” in Mexico. *Latin American Perspectives*, 41(2), 110–129. <https://doi.org/10.1177/0094582X13509790>
- Oliva, M. (1986). Los medios de comunicación social, ante las drogodependencias. *Comunidad y droga*. https://www.aesed.com/descargas/revistas/v20n2_2.pdf
- Pergolizzi, J., Magnusson, P., LeQuang, J. A. K., & Breve, F. (2021). Illicitly Manufactured Fentanyl Entering the United States. *Cureus*. <https://doi.org/10.7759/cureus.17496>
- Quintana, P., Ventura, M., Grifell, M., Palma, A., Galindo, L., Fornís, I., Gil, C., Carbón, X., Caudevilla, F., Farré, M., & Torrens, M. (2017). The hidden web

- and the fentanyl problem: Detection of ofentanil as an adulterant in heroin. *International Journal of Drug Policy*, 40, 78–83.
<https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2016.10.006>
- Romaní, O. (1999). *Las drogas: Sueños y razones* (1. ed). Ed. Ariel.
- Romero Hernández, G. (2023). Fentanilo: Un Potente Analgésico y su Peligroso Abuso. *Prevención y Tratamiento*, 1(2).
<https://doi.org/10.59157/redicyt122023111>
- Rosino, M. L., & Hughey, M. W. (2017). Speaking through Silence: Racial Discourse and Identity Construction in Mass-mediated Debates on the “War on Drugs”. *Social Currents*, 4(3), 246–264.
<https://doi.org/10.1177/2329496516663223>
- Serena, F. (2010). *Cuando los medios de comunicación hablan de drogas*. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR., Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires. <https://www.academica.org/000-031/284.pdf>
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (s/f). *Información básica sobre “Nuevas Sustancias Psicoactivas”*.
https://www.unodc.org/documents/scientific/NPS_Factsheet_Spanish.pdf

Documento
Temático

#49

2024

 Universidad de
los Andes
Colombia

Facultad
de Economía



CESED
Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas

